



H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE
ZAAACHILA
"Gobierno para todos" • 2022 - 2024



SECRETARÍA
TÉCNICA

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL FRACCIONAMIENTO "REAL DEL VALLE" 2023, DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAAACHILA

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa de Zaachila, Estado de Oaxaca, con fundamento en lo que disponen los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 3, 27 fracción IV, 29, 43 fracción I, XVII, 78 y 79 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 3, 44 fracción XIX y 160 fracción III, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Villa de Zaachila:



REGIDORA DE EDUCACION
Mpio. Villa de Zaachila,
Dpto. Zaachila, Oax.

CONVOCA

A los vecinos del Fraccionamiento Real del Valle perteneciente al Municipio de Villa de Zaachila, Oaxaca, a participar en el proceso de elección del Comité Directivo de dicho fraccionamiento para el periodo 2023 conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. DISPOSICIONES GENERALES:

- I. El Comité Directivo del Fraccionamiento, es un órgano de representación ciudadana que se elegirá a través del voto universal, libre, secreto o directo de los ciudadanos cuyo domicilio corresponda al Fraccionamiento Real del Valle.
- II. Esta representación, consta de un Presidente Titular, un Secretario, un Tesorero y dos vocales.
- III. Durarán en su cargo 1 año, sin la posibilidad de reelección al año siguiente inmediato, respetando en todo caso los usos y costumbres del Fraccionamiento Real del Valle, estos cargos son honoríficos.
- IV. La organización de la elección corresponde a cada Presidente saliente en coordinación con el Honorable Ayuntamiento, así mismo los representantes del Ayuntamiento serán testigos de lo que la asamblea determine, en caso de negativa del Presidente saliente o inexistencia del mismo, el Ayuntamiento será el encargado de la organización de la elección correspondiente.
- V. Sólo podrán votar y ser votados quienes sean propietarios de los condominios del Fraccionamiento Real del Valle con documentación comprobable.
- VI. La difusión de esta convocatoria se realizará en una Asamblea General de Información, que deberá ser convocada por el Presidente actual o por el Honorable Ayuntamiento.

SEGUNDA. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

- a) Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos político-electorales.
- b) Contar con credencial de elector vigente antes del día de la elección, cuyo domicilio se ubique en la sección electoral 2426 del Municipio de Villa de Zaachila.
- c) Estar inscrito o registrado en el listado nominal correspondiente a la sección electoral 2426 del Municipio de Villa de Zaachila.



SECRETARÍA
TÉCNICA

REGIDOR DE SALUD
Mpio. Villa de Zaachila,
Dpto. Zaachila, Oax.
2022 - 2024

#GobiernoParaTodos





H. AYUNTAMIENTO DE LAVILLA DE
ZAAACHILA
"Gobierno para todos" • 2022 - 2024



SECRETARÍA
TÉCNICA

- d) No haber sido Presidente del Fraccionamiento, en el periodo inmediato anterior.
- e) No haber sido condenado por delito doloso (constancia de antecedentes no penales).
- f) No ser servidor público de confianza con mando medio o superior en el ámbito municipal, estatal o federal ni ser dirigente o representante de partido político alguno.
- g) Los que de acuerdo a las reglas de la Ley de Condominios del Estado de Oaxaca se hayan requerido para las anteriores elecciones.

TERCERA. MÉTODO DE ELECCIÓN EN LA ASAMBLEA:

La forma de elección del Comité Directivo del Fraccionamiento Real del Valle será a través de TERNAS, en las cuales se elegirá a un Presidente, un Secretario, un Tesorero; y de manera directa la elección de dos Vocales.

CUARTA. SANCIONES:

Por la contravención de lo dispuesto en los artículos 3, 27 fracción IV, 29, 43 fracción I, XVII, 78 y 79 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 7, 40 fracción XL y 153 fracción III, de las Ordenanzas del Municipio de Villa de Zaachila, el Honorable Ayuntamiento aplicará de conformidad con el procedimiento que al efecto emita, las siguientes sanciones:

- I. Amonestación pública.
- II. Nulidad de la elección.

QUINTA. LUGAR, FECHA Y HORA DE LA ASAMBLEA:

Esta será llevada a cabo el día **Domingo 29 de enero de 2023, a las 09:00 hrs**, en la Cancha de Basquetbol del Fraccionamiento Real del Valle; siendo esta fecha y hora señalada por el Honorable Ayuntamiento.

SEXTA. DE LA ASAMBLEA:

Los integrantes del Honorable Ayuntamiento iniciarán la Asamblea de elección a la hora designada, determinando previamente el quorum legal, la organización y orden necesario para su instalación, en caso contrario suspenderla o posponerla.

SÉPTIMA. CALIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN:

Una vez concluida la elección y de acuerdo a los resultados de la misma, el Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento levantará el acta correspondiente para validar legalmente la elección y acuerdos tomados en la misma, para posteriormente ser remitida al Honorable Ayuntamiento a través de sus representantes acompañado de las constancias que se hubieren generado del proceso de elección.

REGIDORA DE EDUCACION
Mpio. Villa de Zaachila, Oax.
2022-2024

REGIDOR DE PROTECCION CIVIL
Mpio. Villa de Zaachila, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Villa de Zaachila, Oax.
2023

SINDICO MUNICIPAL
Mpio. Villa de Zaachila, Oax.
2022-2024

REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. Villa de Zaachila, Oax.
2022-2024

REGIDOR DE OBRAS
Mpio. Villa de Zaachila, Oax.
2022-2024

REGIDOR DE BIENESTAR SOCIAL
Mpio. Villa de Zaachila, Oax.
2022-2024

REGIDORA DE SALUD
Mpio. Villa de Zaachila, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA
TÉCNICA

#GobiernoParaTodos





H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE
ZAAACHILA
"Gobierno para todos" • 2022 - 2024



**SECRETARÍA
TÉCNICA**

OCTAVA. IMPUGNACIÓN:

Si existen inconformidades de los participantes por el resultado de la elección, sólo por escrito y anexando las pruebas que en su caso consideren, dentro del término de tres días contados a partir del día de la elección, lo harán de conocimiento al Honorable Ayuntamiento, para su análisis y resolución.

NOVENA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS:

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Honorable Ayuntamiento.

DÉCIMA. VIGENCIA:

La presente Convocatoria entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación, la cual será difundida en la página oficial del Honorable Ayuntamiento, en el tablero de avisos del Palacio Municipal y en el espacio correspondiente en el Fraccionamiento Real del Valle.

Villa de Zaachila, Oaxaca a los dieciséis días del enero del año dos mil veintitrés.

**REGIDORA DE
EDUCACION**
Mpio. Villa de
Zaachila,
Oax.
2022-2024

ATENTAMENTE
**POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE ZAAACHILA 2022-2024**

DR. CARLOS RIGOBERTO CHACÓN PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Villa de
Zaachila,
Oax.
2022-2024

SINDICO MUNICIPAL

LIC. ISABEL MÉNDEZ JAVIER
SÍNDICA MUNICIPAL
Mpio. Villa de
Zaachila, Oax.
2022-2024

**SECRETARÍA
TÉCNICA**

ARQ. SUÉ DENISSE MALDONADO VARGAS
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Villa de
Zaachila,
Oax.
2022-2024

LIC. JOSÉ MANUEL AMBROSIO AGUILAR
REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. Villa de
Zaachila, Oax.
2022-2024

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Villa de
Zaachila,
Oax.
2023

DRA. ELIZABETH VIRGINIA MÉNDEZ ROBLES
REGIDORA DE SALUD
Mpio. Villa de
Zaachila,
Oax.
2022-2024

C. ELIZABETH HERNÁNDEZ RAMÍREZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN
Mpio. Villa de
Zaachila,
Oax.
2022-2024

**REGIDOR DE
TURISMO**
Mpio. Villa de
Zaachila,
Oax.
2022-2024

ARQ. EDUARDO ISAI MENDOZA TORRES
REGIDOR DE TURISMO
Mpio. Villa de
Zaachila,
Oax.
2022-2024

LIC. MANUEL ANDRÉS GARCÍA DÍAZ
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. Villa de
Zaachila,
Oax.
2022-2024

#GobiernoParaTodos





H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE
ZACHILA
"Gobierno para todos" • 2022 - 2024



SECRETARÍA
TÉCNICA

REGIDOR DE DERECHOS HUMANOS
C.P. ERNESTO VARGAS LÓPEZ
REGIDOR DE DERECHOS HUMANOS
Mpio. Villa de Zaachila, Oax.
2022 - 2024

REGIDORA DE VINOS Y LICORES
LIC. LAURA AGUILAR VÁSQUEZ
REGIDORA DE VINOS Y LICORES
Dpto. Zaachila, Oax.
2022-2024

SINDICO MUNICIPAL
Mpio. Villa de Zaachila, Oax.
2022 - 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
PROFR. MIGUEL VILLALOBOS MATUS
SECRETARIO MUNICIPAL
Mpio. Villa de Zaachila, Oax.
2023

SECRETARÍA TÉCNICA
PROFR. JAVIER FELPE LÓPEZ
SECRETARIO TÉCNICO

REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. Villa de Zaachila, Oax.
2022 - 2024

REGIDOR DE PROTECCION CIVIL
Mpio. Villa de Zaachila, Oax.
2022 - 2024

REGIDOR DE OBRAS
Mpio. Villa de Zaachila, Oax.
2022 - 2024

PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Villa de Zaachila, Oax.
2022 - 2024



REGIDORA DE EDUCACIÓN

Mpio. Villa de Zaachila, Oax.
2022 - 2024



REGIDORA DE SALUD

Mpio. Villa de Zaachila, Oax.
2022 - 2024

#GobiernoParaTodos

